Acta N° 67 de fecha 23 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 56/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 76/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 11 y 12 de setiembre de 2014; la Resolución N° 12, Acta N° 53 de fecha 24 de julio de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1194/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 7 de julio de 2014; el Acta U.O.C. N° 40/2014 de Apertura de Sobres de fecha 13 de agosto de 2014; la providencia y el memorando DGT/DCDH/SL N° 252/14 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 14 y 19 de agosto de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO N°s. 344/14, 345/14 y providencia y la nota U.O.C. N° 54/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 13, 26 de agosto y 12 de setiembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 17 de setiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 56/14 de fecha 11 de setiembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 110/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA CURSOS DE JORNADA COMPLETA A NIVEL DE PARTICIPANTES NACIONALES y EXTRANJEROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por la Resolución N° 12, Acta N° 53 de fecha 24 de julio de 2014, señalando que la contratación es por el total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia será de doce (12) meses a partir de la fecha de la orden de inicio; dada su pluriannualidad, la validez del contrato queda sujeta, durante el período pertinente, a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en el siguiente ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.** el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 110/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA CURSOS DE JORNADA COMPLETA A NIVEL DE PARTICIPANTES NACIONALES y EXTRANJEROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 12, Acta N° 53 de fecha 24 de julio de 2014, en la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo total de guaraníes cuatrocientos millones (₲.400.000.000.-) y un monto mínimo total de guaraníes doscientos millones (₲.200.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada.----------

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschuc/SGGAF - GPL 24/09/2014 11:2

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 67 de fecha 23 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 53 de fecha 24 de julio de 2014, la Carta Oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el articulo 1°) de esta Resolución a la referida firma por la adjudicación dispuesta, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 53 de fecha 24 de julio de 2014 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Objeto del Gasto 280 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschac/SGGAF - GPL 24/09/2014 11:2